

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
jcadena@bc.com.co

ASUNTO	Radicación	10 161884
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	1 - - 20117
	Folios	005

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I
		Capítulo II ☒
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/04514	
	6	
Fecha de Presentación Internacional	26/Mayo/2009	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 17 y 35 a 38	23/Diciembre/2010
Reivindicaciones:	Folios 39 a 40	23/Diciembre/2010
Prioridad:	US 61055504	23/Mayo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones de limpieza multipropósito".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la falta de eficiencia en la remoción de residuos con composiciones de limpieza.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición de limpieza multipropósito la cual se emplea en la limpieza de superficies duras incluyendo vidrio. La composición contiene surfactantes de sulfonato no iónico, un surfactante etoxilado, alcohol y un agente reductor.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C11D 1/83 AC; C11D 3/37 AC; C11D 3/20 AC;

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 7 presenta un método para remover suciedad de una superficie que consite en aplicar la composición sobre a superficie que se desea limpiar. Tal como se encuentra presentada esta reivindicación se encuentra presentando el uso de la composición.

5. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Mayo 23 de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2005/101510 A1	Liquid cleaning composition containing anionic polyacrylamide	12/Mayo/2005
D2	US 2006/100128 A1	Acidic hard surface cleaners	11/Mayo/2006

D1<http://appft1.uspto.gov/netacgi/nph-Parser?Sect1=PTO2&Sect2=HITOFF&u=%2Fnetacgi/nph-PTO%2Fsearch-adv.html&r=6&p=1&f=G&l=50&d=PG01&S1=mondin.IN.&OS=in/mondin&RS=IN/mondin>

D2<http://appft1.uspto.gov/netacgi/nph-Parser?Sect1=PTO1&Sect2=HITOFF&d=PG01&p=1&u=%2Fnetacgi/nph-PTO%2Fsrchnum.html&r=1&f=G&l=50&s1=%2220060100128%22.PG&OS=DN/20060100128&RS=DN/20060100128>

D1 divulga (resumen) composiciones líquidas para limpieza multipropósito, las cuales son eficientes para remover grasa en suelos, estas composiciones contienen un detergente aniónico, surfactantes no iónicos etoxilados, un copolímero de poliacrilamida aniónico, copolímero de olefina/ácido maleico, un hidrocarburo y agua.

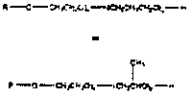
D2 divulga (resumen) composiciones para el tratamiento de superficies duras la cual provee limpieza y desinfección y esta constituida por: ácidos orgánicos solubles en agua, al menos un surfactante aniónico, al menos un surfactante no iónico, al menos un solvente orgánico y agua. Las composiciones presentaron sorprendentes eficiencias contra varias bacterias patógenas, así como contra hongos.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una composición de limpieza que no es una emulsión que comprende: i) 0,1% a 5% de un agente tensoactivo sulfonato de alquil lineal ii) 0,1 a 5% de un agente tensoactivo etoxilado alifático no iónico iii) 0,1 a 5% de etanol iv) 0,01% a 2% de una sal de sodio de copolímero de ácido maleico/olefina y v) ingredientes opcionales”.*

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una composición de limpieza que no es una emulsión que comprende	Composición líquida para limpieza	Composición de limpieza y desinfección para baños
0,1 a 5% de un agente tensoactivo sulfonato de alquil lineal	Surfactante aniónico sulfonados 0,1 a 8%.	Surfactante aniónico
0,1 a 5% de un agente tensoactivo etoxilado alifático no iónico	Surfactante no iónico	Surfactante no iónico
0,1 a 5% de etanol	No revela	La composición contiene etanol
0,01 a 2% de una sal de sodio de copolímero de ácido maleico/olefina	0,025% a 2% de una sal de sodio de copolímero de ácido maleico/olefina	No revela
La composición comprende un ácido orgánico que puede ser metanoico, propanoico, acético, o combinaciones	No revela	La composición contiene ácido cítrico, ácido sórbico, ácido acético, ácido bórico, ácido fórmico, ácido maleico, ácido adípico, ácido láctico, ácido malónico, ácido glicólico
La composición comprende tenoscativos de seleccionados de 	La composición contiene surfactantes etoxilados no iónicos	La composición contiene surfactantes no iónicos

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan composiciones de limpieza. El documento D1 revela una composición líquida de limpieza que remueve grasa, la cual es apropiada para limpieza de superficies tales como plástico, vidrio o metal. Una característica de esta composición consiste en que no deja residuos visibles en la superficie limpia, lo cual representa una ventaja con respecto a los productos del arte previo [0017]. La composición contiene un polímero floculante [0018].

La composición de limpieza contiene: a) 0,1 a 8% de un surfactante aniónico seleccionado de surfactantes sulfonados y sulfatados, b) 0,025 a 2% de una sal sódica de un copolímero de olefina ácido maleico, c) 0,001 a 0,5% de un copolímero de poliacrilamida aniónico (reivindicación 1). La composición incluye al menos un surfactante no iónico, incluye un ácido graso y un perfume (reivindicaciones 3 a 5).

El documento D2 revela composiciones de limpieza para baños, estas composiciones limpian y desinfectan el constituyente principal se selecciona de ácido cítrico, ácido sórbico, ácido acético, ácido bórico, ácido fórmico, ácido maleico, ácido adípico, ácido láctico, ácido malónico, ácido glicólico, y mezclas de ellos. También contiene un surfactante aniónico, al menos un surfactante no iónico, al menos un solvente orgánico y opcionalmente uno o más constituyentes seleccionados de colorantes, fragancias, solubilizantes, agentes que modifican la viscosidad, agentes que ajustan el pH, anti oxidantes, preservantes, agentes anticorrosión y agua [0005]. El solvente de la composición es seleccionado de alcoholes, glicoles, éteres miscibles en agua, gicol éteres miscibles en agua, monoalquil esterres y mezclas de ellos (reivindicación 3). El solvente orgánico es etanol (reivindicación 6).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de D1 consiste en la presencia de etanol y ácido orgánico en la composición.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de limpieza de D2 consiste en la presencia del copolímero de ácido maleico/olefina.

El efecto que logra el incluir ácidos orgánicos y etanol en las composiciones de limpieza es que aumenta la remoción de suciedad en superficies duras, por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar las composiciones de limpieza conocidas en D1 para conseguir mayor remoción de suciedad de las superficies que se desean limpiar"

Sin embargo la utilización de ácidos orgánicos y etanol para aumentar la eficiencia en la remoción de suciedad ya esta divulgada en el documento D2 que se refiere a una composición de limpieza para baños que contiene al menos un ácido orgánico seleccionado de: ácido cítrico, ácido sórbico, ácido acético, ácido bórico, ácido fórmico, ácido maleico, ácido adípico, ácido láctico, ácido malónico, ácido glicólico, y mezclas de ellos. También contiene etanol. ([0005] y reivindicación 6).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los ácidos orgánicos y el etanol, revelados en la composición de limpieza de D2, en la composición de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Puesto que las reivindicaciones 2 -8 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005/101510 A1	1-6 y 8	Nivel Inventivo
D2	US 2006/100128 A1	1-6 y 8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 06 NOV. 2012

Elaborado por: Andrea Mojica
Revisado por: Gloria Jacqueline Alfonso
Aprobado por: José Luis Salazar

oklt